

C. Marx & F. Engels

**De las Resoluciones del Congreso
General
celebrado en La Haya
2-7 de septiembre de 1872^[1]**

Escrito: por C. Marx y F. Engels en 1872.

Publicado por vez primera: en forma de folleto con el título de *Résolutions du congrès général tenu a la Haye du 2 au 7 septembre 1872*, Londres, 1872, así como en los periódicos *La Emancipación*, núm. 72, del 2 de noviembre de 1872, y *The International Herald*, núm. 37, del 14 de diciembre de 1872.

Versión al castellano: Instituto del Marxismo-Leninismo & Editorial Progreso, Moscú. Traducido del francés.

Digitalización: [Ediciones Bandera Roja](#).

Fuente: C. Marx & F. Engels, *Obras Escogidas* (en tres tomos), tomo II, Editorial Progreso, Moscú, 1974.

Esta edición: Marxists Internet Archive, 2002.

Enlace: <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/dlrd72s.htm>

I

RESOLUCION RELATIVA A LOS ESTATUTOS

El artículo siguiente, que resume el contenido de la resolución IX de la Conferencia de Londres (septiembre de 1871)^[2], se insertará en los Estatutos después del art. 7:

Artículo 7 - a. En su lucha contra el poder colectivo de las clases poseedoras, el proletariado no puede actuar como clase sino constituyéndose él mismo en partido político propio y opuesto a todos los antiguos partidos formados por las clases poseedoras.

Esta constitución del proletariado en partido político es indispensable para asegurar el triunfo de la revolución social y el logro de su fin supremo: la abolición de las clases.

La coalición de las fuerzas obreras, obtenida ya por medio de la lucha económica, debe servir también de palanca en manos de esta clase en su lucha contra el poder político de sus explotadores.

Por cuanto los señores de la tierra y del capital se sirven siempre de sus privilegios políticos para defender y perpetuar sus monopolios económicos y sojuzgar el trabajo, la conquista del poder político pasa a ser el gran deber del proletariado.

Adoptado por 29 votos contra 5; abstenciones, 8....

NOTAS

[1] El *Congreso* de la Asociación Internacional de los Trabajadores celebrado en *La Haya* tuvo lugar del 2 al 7 de septiembre de 1872. Asistieron a sus labores 65 delegados de 15 organizaciones nacionales. En el Congreso dirigido personalmente por Marx y Engels, se dio cima a la lucha de los fundadores del socialismo científico y de sus adeptos contra toda clase de sectarismo pequeñoburgués en el movimiento obrero. La actividad escisionista de los anarquistas fue condenada y sus líderes fueron expulsados de la Internacional. Los acuerdos del Congreso de La Haya colocaron los cimientos para la creación de partidos políticos de la clase obrera independientes en los diversos países.- 309

[2] La *Conferencia* de la I Internacional celebrada en Londres se reunió del 17 al 23 de setiembre de 1871. Convocada en un ambiente de crueles represiones contra los miembros de la Internacional después de la derrota de la Comuna de París, tuvo una representación relativamente reducida: participaron en sus labores 22 delegados con voz y voto y 10 con voz. Los países que no pudieron enviar delegados fueron representados por los secretarios corresponsales del Consejo General. Marx representaba a Alemania, y Engels, a Italia.

La Conferencia de Londres significó una importante etapa en la lucha de Marx y Engels por la creación del partido proletario. La Conferencia adoptó la resolución *Sobre la acción política de la clase obrera*, cuya parte fundamental fue incluida, por acuerdo del Congreso de la Internacional celebrado en La Haya, en los Estatutos Generales de la Asociación Internacional de los Trabajadores. En varias resoluciones de la Conferencia fueron formulados importantes principios tácticos y de organización del partido proletario, asestándose un golpe al sectarismo y al reformismo. La Conferencia de Londres desempeñó un gran papel en la victoria de los principios del partidismo proletario sobre el oportunismo anarquista.- 309